

Minas, 22 de julio de 2015.

RESOLUCION N° 048/2015.

VISTO: El tratamiento dado en sesión de la fecha al punto “Solicitud de Auditoría Externa en la Intendencia Departamental”.

CONSIDERANDO I: la necesidad de clarificar el destino de los fondos departamentales en obras y demás.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- 1- Encomiéndose a la Intendencia Departamental de Lavalleja la realización de una Auditoría Externa de ese Organismo, a efectos de clarificar el destino de los fondos departamentales en obras y demás.
- 2- Incluir en el objeto Variación Rubro Cero con detalle de composición: salarios nominales y beneficios, así como altas y bajas, en carácter de zafrales, contratados y presupuestados, y en este caso la correspondencia con el cargo presupuestal.
- 3- La contratación de los profesionales o empresa a contratar deberá ser aprobada por la Junta Departamental de Lavalleja.
- 4- La auditoría solicitada abarcará el período julio 2014 – julio 2015.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario